



iNPEEC

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

O.L. LEONEL RIOS SOTO
Jefe Oficina Asesora de Planeación (e)
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC
2024

1.



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024

• **COMPONENTE 1: Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana, Oficina Asesora de Planeación**

• Dos, Tres, Cuatro (1, 2, 3) Subcomponentes

• **COMPONENTE 3: Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana, Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo - Subdirección de Talento**

• Tres (3) Subcomponente

• **COMPONENTE 6: Iniciativas Adicionales - Subdirección de Talento Humano – Grupo Bienestar**

• Uno, Dos (1, 2) Subcomponentes

• **COMPONENTE 6: Iniciativas Adicionales - Dirección De Atención y Tratamiento Grupo de Aseguramiento en salud**

• Cinco (5) Subcomponentes

• **COMPONENTE 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano - Oficina Control Disciplinario Interno**

• Dos, Tres (2, 3) Subcomponentes

• **COMPONENTE 5: Mecanismos para Mejorar la Transparencia y Acceso a la Información - Oficina Control Disciplinario Interno**

• Cinco (5) Subcomponentes

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario en cumplimiento a lo estipulado en la Ley 2195 del de enero 23 de 2023 que modifica la ley 1474 de 2011, presenta el “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2024” el cual adicional de ser un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, promueve y consolida una cultura de transparencia, por medio de actividades definidas, en las que se encuentran la identificación y lucha contra posibles hechos de corrupción.



PAAC Y MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL 2024 - VERSIÓN 2



Teniendo en cuenta que el pasado 23 de enero de 2024 fue aprobado mediante Comité Institucional de Gestión y Desempeño el Mapa de Riesgos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario como consta en el Acta No. 002, y de acuerdo con las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno mediante informe:



“Informe de Evaluación al plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano –primer cuatrimestre-2024” y las diferentes solicitudes de modificaciones presentadas por las dependencias acorde con lo solicitado por la OFICI, las cuales han sido revisadas por parte de la Oficina Asesora de Planeación y se presentas a continuación con el fin de ser valoradas y de ser el caso aprobadas por parte de los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

A continuación se relacionan las modificaciones solicitadas:

I PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN



ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024		COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					INPEC Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	META / PRODUCTO	RESPONSABLE	MODIFICACION	JUSTIFICACION	OBSERVACIONES OFICI SEGUIMIENTO I CUATRIMESTRE (01/01/2024 AL 30/04/2024)	
Subcomponente 2 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	ACT 1	Generar acompañamiento y guía a los dueños de proceso en la construcción del mapa de riesgos 2023, de conformidad con la metodología para la administración del riesgo.	Correo electrónicos enviado	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Generar acompañamiento y guía a los dueños de proceso en la construcción del mapa de riesgos 2024, de conformidad con la metodología para la administración del riesgo.	Se actualiza vigencia actividad	Solicitud control Interno
	ACT 3	Consolidar el mapa de riesgos institucional que incorpore los riesgos de corrupción del INPEC de acuerdo con la actualización efectuada por los dueños de proceso.	Un (1) Mapa de riesgos institucional Un (1) Mapa de riesgos de corrupción.	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Se sugiere ajuste a la Actividad 3 Subcomponente 3		Ver observacion OFICI C1 S3 ACT3
Subcomponente 3 CONSULTA Y DIVULGACIÓN	ACT 1	Publicar para consulta ciudadana, la propuesta del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción 2023.	Un (1) borrador del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano publicado en página web.	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Publicar para consulta ciudadana, la propuesta del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción 2024.	Se actualiza vigencia actividad	Solicitud control Interno
	ACT 3	Consolidar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el Componente Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.	Un (1) Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano y mapa de riesgos de corrupción definido.	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Consolidar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024. Un (1) Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano definido.	Se suprime el texto "(...) el Componente Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción." el cual está contenido en la ACT 3 subcomponente 2, componente 1. Se ajusta meta/producto a: Un (1) Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano definido.	Con base a la observación de la Oficina de Control Interno, se realiza ajuste a la presente actividad. Actividad similar a la actividad No. 3, del subcomponente 2, componente 1.
Subcomponente 4 MONITOREO Y REVISIÓN	ACT 2	Realizar ajustes al mapa de riesgos de corrupción, de acuerdo con las recomendaciones y solicitudes realizadas de manera interna y externa a la entidad.	Ajustes al mapa de riesgos de corrupción documentados.	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	No se sugiere ajuste	El ajuste a mapa de riesgos se ha programado con la sesión del Comité de desempeño Institucional	Actividad no cumplida: No se atendieron recomendaciones generadas por la Oficina de Control Interno, respecto al diseño de controles, los cuales fueron generados en los respectivos informes.

**COMPONENTE 1:
RENDICIÓN DE
CUENTAS Y
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
Subcomponente
2, 3 y 4**

I PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SUBDIRECCIÓN DE TALENTO

**COMPONENTE 3:
RENDICIÓN DE
CUENTAS Y
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
Subcomponente 3**



COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA						
ACTIVIDADES	META / PRODUCTO	RECURSOS	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	
ACT 7	Rendir cuentas internamente en relación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Presentar informe semestral consolidado por Direcciones Regionales del cumplimiento de las actividades ejecutadas en el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de los ERON adscritos.	Humanos, físicos y tecnológicos	GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	01/05/2024	29/12/2024
ACT 8	Rendir cuentas internamente en relación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Emitir informe parcial trimestral consolidado por Direcciones Regionales del desempeño de los comités que conforman el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).	Humanos, físicos y tecnológicos	GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	01/05/2024	29/12/2024
AJUSTE SOLICITADO						
ACT 7	Rendir cuentas internamente en relación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Presentar informe semestral consolidado por Direcciones Regionales del cumplimiento de las actividades ejecutadas en el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de los ERON adscritos.	Humanos, físicos y tecnológicos	GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	10/07/2024	29/12/2024
ACT 8	Rendir cuentas internamente en relación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Emitir informe parcial semestral consolidado por Direcciones Regionales del desempeño de los comités que conforman el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).	Humanos, físicos y tecnológicos	GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	01/07/2024	29/12/2024

Justificación: La Subdirección Talento Humano mediante correo del 23/04/2024 solicita que las actividades queden tal cual estaban en el año 2023, el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo no recibió, ni solicitó ningún cambio para el año 2024. Se solicita ajuste en la periodicidad de la Meta/Producto de la ACT 8 y fechas inicio Actividades 7 y 8 Componente 3: Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana Subcomponente 3.

Aprobado: _____

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO – GRUPO BIENESTAR

**COMPONENTE 6.
INICIATIVAS
ADICIONALES
Subcomponente 1**

COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES										
SUBCOMPONENT	CATEGORÍA	ACTIVIDADES	META / PRODUCTO	RECURSOS	RESPONSABLE	FECHA INICI	FECHA FIN			
Subcomponente 1	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	Promoción del cambio cultural alrededor de los valores de integridad al interior de la entidad	ACT 1 Realizar un diagnóstico de la entidad, identificando las problemáticas, responsables y causas directas e indirectas de la falta de valores a través de una visualización gráfica (Dictaminando)	Un (1) informe de diagnóstico ejecutado	Humanos, documentales, físicos y tecnológicos	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	01/02/2024	30/03/2024		

AJUSTE SOLICITADO

COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES										OBSERVACIONES OFICI SEGUIMIENTO I CUATRIMESTRE (01/01/2024 AL 30/04/2024)	
SUBCOMPONENTE	CATEGORÍA	ACTIVIDADES	META / PRODUCTO	RESPONSABLE	MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	FECHA INI	FECHA F			
Subcomponente 1	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	Promoción del cambio cultural alrededor de los valores de integridad al interior de la entidad	ACT 1 Realizar un diagnóstico de la entidad, identificando las problemáticas, responsables y causas directas e indirectas de la falta de valores a través de una visualización gráfica (Dictaminando)	Un (1) informe de diagnóstico ejecutado	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	ELIMINAR ACTIVIDAD	El sistema de seguimiento a la integridad es un instrumento de medición que desarrolla la estrategia de la Caja de Herramientas del DAFP con el fin de conocer el grado de apropiación de los valores en todas las entidades públicas. Está compuesto por dos (2) mecanismos de evaluación: el primero (Dictaminando) permite realizar un diagnóstico de la entidad antes de la implementación de las actividades propuestas en la caja de herramientas; y la segunda (Test de Percepción Integridad) permite analizar el comportamiento de los servidores públicos basados en una encuesta de percepción. Como en la vigencia anterior se hizo uso de los dos (2) mecanismos de evaluación y, en el Manual de Implementación de la Caja de Herramientas no se especifica la periodicidad de la aplicación de la herramienta "Dictaminando", la Subdirección de Talento Humano estableció el Plan de Trabajo Integridad 2024, con base a los resultados del diagnóstico Percepción de Integridad de la vigencia anterior. Por este motivo, se mantuvo en el reporte presentado como seguimiento al PAAC los resultados de la actividad del año 2023. Con base a lo anterior y, con el propósito de no afectar los resultados de la gestión administrativa frente al PAAC, se solicita la eliminación de esta actividad en el plan.	01/02/2024	30/03/2024	Actividad no cumplida: La Subdirección de Talento Humano, no presente informe de diagnóstico de la falta de valores, si bien se evidencian soportes de la vigencia 2023 como insumos de de trabajo para la actividad Dictaminado 2023, estos no corresponde al informe de diagnóstico que debió realizarse durante el I cuatrimestre 2024, como lo detalla la meta de la actividad del PAAC.	

Justificación: Mediante correo 22/05/2022 EDITH JOHANNA VELASCO ATUESTA Coordinadora del Grupo de Bienestar Laboral Subdirección de Talento Humano INPEC, modificación de la actividad 1, del Subcomponente 1 y actividad 4 del Subcomponente 2, que contiene el Componente 6 del PAAC a cargo de la Subdirección de Talento Humano - Grupo de Bienestar Laboral

Aprobado: _____

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO – GRUPO BIENESTAR

COMPONENTE 6.
INICIATIVAS
ADICIONALES
Subcomponente 2

COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES									
SUBCOMPONENTE	CATEGORÍA	ACTIVIDADES			META / PRODUCTO	RECURSOS	RESPONSABLE	FECHA INICI	FECHA FIN
Subcomponente 2	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	Pedagogía y articulación con actores clave	ACT 4	Actualizar el PA-TH-PL07 política de integridad con el fin de incluir la participación y funciones de grupos de intercambio y agentes de cambio en la implementación del código de integridad, en las sedes de trabajo del instituto.	Política de integridad actualizada.	Humanos, documentales, físicos y tecnológicos	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	15/01/2024	28/04/2024

AJUSTE SOLICITADO

COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES										OBSERVACIONES OFICIO SEGUIMIENTO I CUATRIMESTRE (01/01/2024 AL 30/04/2024)	
SUBCOMPONENTE	CATEGORÍA	ACTIVIDADES	META / PRODUCTO	RESPONSABLE	MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	FECHA INI	FECHA F			
Subcomponente 2	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	Pedagogía y articulación con actores clave	ACT 4	Actualizar el PA-TH-PL07 política de integridad con el fin de incluir la participación y funciones de grupos de intercambio y agentes de cambio en la implementación del código de integridad, en las sedes de trabajo del instituto.	Política de integridad actualizada.	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	MODIFICAR DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD, META/PRODUCTO Y FECHA DE CUMPLIMIENTO	Teniendo en cuenta que la versión n° 2 de la PA-TH-PL07 Política de Integridad fue aprobada en la vigencia 2023 y, esta describe como parte de las modificaciones realizadas el establecimiento de los agentes de cambio y grupos de intercambio para el desarrollo y liderazgo de actividades que trata la caja de herramientas de herramientas de función pública y el plan de trabajo de integridad anual; se solicita modificar la descripción de la actividad con el propósito de incluir estos cambios en el Código de Integridad, quedando así: "Actualizar el PA-TH-C003 "Código de Integridad" con el fin de incluir la participación y funciones de grupos de intercambio y agentes de cambio que trata la PA-TH-PL07 Política de Integridad. Modificar meta/producto el que quedará así: Código de integridad actualizado Y fecha inicio y fin de la actividad 01/09/2024 y 30/11/2024	01/09/2024	30/11/2024	Esta actividad fue cumplida en la vigencia anterior, se denota que en el actual planteamiento del PACC 2024, no fueron revisadas las actividades a desarrollarse. De acuerdo a la consulta en Isolución, esta se encuentra aprobada el 05/10/2023.

Justificación: Mediante correo 22/05/2022 EDITH JOHANNA VELASCO ATUESTA Coordinadora del Grupo de Bienestar Laboral Subdirección de Talento Humano INPEC, modificación de la actividad 1, del Subcomponente 1 y actividad 4 del Subcomponente 2, que contiene el Componente 6 del PAAC a cargo de la Subdirección de Talento Humano - Grupo de Bienestar Laboral

Aprobado: _____

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO

COMPONENTE 6:
INICIATIVAS
ADICIONALES
Subcomponente 5

COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES						
	ACTIVIDADES	META / PRODUCTO	RECURSOS	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
ACT 8	Realizar campaña de difusión sobre "ABC DE LA CLASIFICACIÓN EN FASE DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO"	Realizar tres (3) acciones de difusión de "ABC de la clasificación en fase de tratamiento penitenciario"	Humanos, físicos y tecnológicos	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO	01/02/2024	29/09/2024
ACT 9	Realizar campaña de difusión sobre la prevención del delito y evitar la corrupción a través del programa Delinquir no Paga a los funcionarios del INPEC	Realizar dos (2) acciones virtuales del Programa delinquir No paga a los funcionarios a nivel nacional	Humanos, físicos y tecnológicos	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO	01/06/2024	30/11/2024
ACT 10	Realizar campaña de difusión sobre el acceso a la asignación de actividades ocupacionales TEE	Realizar tres (3) acciones de difusión de "acceso a la asignación de actividades ocupacionales TEE".	Humanos, físicos y tecnológicos	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO	01/03/2024	30/11/2024

AJUSTE SOLICITADO

COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES						
	ACTIVIDADES	META / PRODUCTO	RECURSOS	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
ACT 8	Realizar campaña de difusión sobre "ABC DE LA CLASIFICACIÓN EN FASE DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO"	Realizar dos (2) acciones de difusión de "ABC de la clasificación en fase de tratamiento penitenciario"	Humanos, físicos y tecnológicos	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO	01/02/2024	30/11/2024
ACT 9	Realizar campaña de difusión sobre la prevención del delito y evitar la corrupción a través del programa Delinquir no Paga a los funcionarios del INPEC	Realizar dos (2) acciones virtuales del Programa delinquir No paga a los funcionarios a nivel nacional	Humanos, físicos y tecnológicos	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO	01/02/2024	30/11/2024
ACT 10	Realizar campaña de difusión sobre el acceso a la asignación de actividades ocupacionales TEE	Realizar dos (2) acciones de difusión de "acceso a la asignación de actividades ocupacionales TEE".	Humanos, físicos y tecnológicos	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO	01/03/2024	30/11/2024

Justificación: La DIRAT a través de correo solicita que las actividades queden tal cual estaban en el año 2023, lo anterior dado que no se solicitó ningún cambio para el año 2024 respecto a lo formulado en el 2023. Se solicita ajuste en la Meta/Producto de la ACT 8, 9 y 10 del Componente 6 Iniciativas adicionales Subcomponente 5. Se requiere precisar el inicio de la Actividad 9 (01/02/2024)

Aprobado: _____

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Grupo de Aseguramiento en salud

Subdirección de Atención en Salud-Dirección de Atención y Tratamiento Sede Central

COMPONENTE 6:
INICIATIVAS
ADICIONALES
Subcomponente 5

SUBCOMPONENTE		CATEGORÍA	ACTIVIDADES	META / PRODUCTO	RESPONSABLE	MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Subcomponente 5	EL INPEC EN LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	ACT 11	Realizar seguimiento a las causas de no acceso a la consulta de medicina general intramuros	Un (1) informe mensual (de febrero a octubre) a las direcciones regionales y ERON sobre las barreras de acceso a los servicios de medicina y odontología general.	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO	Se solicita cambiar la redacción del producto PROPUESTA DE MODIFICACION Elaborar un (1) informe mensual (de febrero a octubre) a las Direcciones Regionales y ERON identificando las barreras de acceso a los servicios de medicina y odontología general a nivel intramural, para que por parte de los ERON mejoren el acceso a estos servicios de la PPL .	Se ajusta la redacción del producto con el fin de aclarar el proceso dando forma gramatical.
		ACT 12	Realizar seguimiento a las causas de no acceso a la consulta de medicina general intramuros	Elaborar un (1) Informe trimestral a la dirección general de las posibles causas de inasistencia, identificando aquellas atribuibles a deficiencias durante la programación o traslado de la PPL, responsabilidad del INPEC.	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO	Se solicita cambiar la redacción del producto PROPUESTA DE MODIFICACION Elaborar un (1) informe trimestral a la Dirección General y a la Dirección de Custodia y Vigilancia, mediante el cual se identifican las posibles causas de inasistencia, atribuibles a deficiencias durante la programación o traslado de la PPL a las consultas programadas a nivel intramural, siendo competencia del INPEC.	Se ajusta la redacción del producto con el fin de aclarar el proceso dando forma gramatical.
		ACT 13	Realizar visitas de control al seguimiento de la prestación del servicio de alimentación	Elaborar un (1) informe mensual (de febrero a noviembre) a la Dirección General, Dirección Regional, ERON o Control Único Disciplinario según sea el caso, referente a posibles actos de corrupción al interior del ERON relacionados con la prestación del servicio de alimentación.	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO	Se solicita cambiar el producto PROPUESTA DE MODIFICACION Elaborar un (1) informe mensual de la visita de verificación a la prestación del servicio de alimentación, con las novedades identificadas a fin de que se tomen las medidas correctivas por parte de los responsables.	Se modifica el producto, ya que no se evidenciaba conexión entre la actividad y el producto.

Justificación: Mediante correo 22/05/2022 ESTELA AGUIRRE LADY RAMIREZ Grupo de Aseguramiento en salud Subdirección de Atención en Salud Dirección de Atención y Tratamiento modifica en el componente 6 Subcomponente la redacción de la meta/productos planteados en las actividades 11 y 12 - se modifica producto planteado en la actividad 13 .

Aprobado: _____

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

**COMPONENTE 4.
MECANISMOS PARA
MEJORAR LA ATENCIÓN
AL CIUDADANO
Subcomponente 2**



COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO						
	ACTIVIDADES	META / PRODUCTO	RECURSOS	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
ACT 6	Identificar los informes y quejas donde se denuncien actos de corrupción e irregularidades en los procedimientos en que puedan incurrir los funcionarios para priorizar el ejercicio de la acción disciplinaria.	Realizar un (1) informe cuatrimestral sobre las quejas e informes recibidos por las tipologías asociadas a corrupción e indicar el trámite efectuado, de acuerdo al análisis de la OFIDI.	Humanos, físicos y tecnológicos	OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	02/01/2024	30/11/2024

COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES Subcomponente 5

COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES						
	ACTIVIDADES	META / PRODUCTO	RECURSOS	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
ACT 6	Evaluar las situaciones que den cuenta de los presuntos hechos de corrupción, con el fin de determinar la procedencia de dar aplicación a la respectiva acción disciplinaria (Auto inhibitorio, indagación previa y/o investigación disciplinaria), conforme lo establece la ley 1952 de 2019.	Acta cuatrimestral de las decisiones tomadas frente a la acción disciplinaria de acuerdo a lo evaluado por la OFIDI, de los presuntos hechos de corrupción.	Humanos, documentales, físicos y tecnológicos	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	02/01/2024	29/12/2024

Justificación: La Oficina de Control Disciplinario Interno mediante GESDOC 2024IE0034845 21/02/2024, **solicita suprimir la actividad 6 Subc 2 Componente 4**, dado que se manifiesta que ésta es igual a la actividad 6 del Componente 6. Iniciativas adicionales - Subcomponente 5 El INPEC en Lucha Contra la Corrupción.

Aprobado: _____

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

**COMPONENTE 4.
MECANISMOS
PARA MEJORAR
LA ATENCIÓN AL
CIUDADANO
Subcomponente 3**



COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO						
	ACTIVIDADES	META / PRODUCTO	RECURSOS	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
ACT 3	Dar a conocer a los ciudadanos y funcionarios los resultados frente a las QUEJAS, INFORMES Y SOLICITUDES RECIBIDAS recibidas en lo corrido del 2023 a la OFIDI frente a hechos de corrupción, a través de la página web institucional.	Una (1) publicación semestral de imagen gráfica e informe en página web institucional.	Humanos, físicos y tecnológicos	OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	02/01/2024	30/11/2024
COMPONENTE 5: MECANISMOS PARA MEJORAR LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN						
COMPONENTE 5: MECANISMOS PARA MEJORAR LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN						
	ACTIVIDADES	META / PRODUCTO	RECURSOS	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
ACT 3	Realizar seguimiento a las solicitudes de acceso a información de carácter disciplinario, que contenga el número de solicitudes y/o quejas recibidas, así como el trámite realizado.	Informe semestral documentado y publicado en el portal web institucional	Humanos, físicos y tecnológicos	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	02/01/2024	29/12/2024

Justificación: La Oficina de Control Disciplinario interno **solicita suprimir la actividad 3 Sub 3 Componente 4, dado que se manifiesta que ésta es igual a la actividad 3 del Componente 5. Mecanismos para mejorar la transparencia y acceso a la información - Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública.**

Aprobado: _____

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

**COMPONENTE 5.
MECANISMOS PARA
MEJORAR LA
TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA
INFORMACIÓN
Subcomponente 5**

		COMPONENTE 5: MECANISMOS PARA MEJORAR LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN						
SUBCOMPONENTE / PROCESOS		ACTIVIDADES	META / PRODUCTO	RECURSOS	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	
Subcomponente 5	MONITOREO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	ACT 3	Realizar seguimiento a las solicitudes de acceso a información de carácter disciplinario, que contenga el número de solicitudes y/o quejas recibidas, así como el trámite realizado.	Informe semestral documentado y publicado en el portal web institucional	Humanos, físicos y tecnológicos	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	02/01/2024	29/12/2024

AJUSTE SOLICITADO

COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES

SUBCOMPONENTE / PROCESOS	CATEGORÍA	ACTIVIDADES	META / PRODUCTO	RECURSOS	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	
Subcomponente 5	EL INPEC EN LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	ACT 6	Evaluar las situaciones que den cuenta de los presuntos hechos de corrupción, con el fin de determinar la procedencia de dar aplicación a la respectiva acción disciplinaria (Auto inhibitorio, indagación previa y/o investigación disciplinaria), conforme lo establece la ley 1952 de 2019 y priorizar esos casos.	Acta cuatrimestral de las decisiones tomadas frente a la acción disciplinaria de acuerdo a lo evaluado por la OFIDI, de los presuntos hechos de corrupción.	Humanos, documentales, físicos y tecnológicos	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	02/01/2024	29/12/2024

Justificación: La Oficina de Control Disciplinario interno solicita adicionar el texto "(...) **y priorizar esos caso.**" a la actividad 6 del Componente 5. Mecanismos para mejorar la transparencia y acceso a la información - Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública.

Aprobado: _____

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO

COMPONENTE 3. RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Subcomponente 1

ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024		COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA					Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
SUBCOMPONENTE		ACTIVIDADES	META / PRODUCTO	RESPONSABLE	MODIFICACION	JUSTIFICACION	OBSERVACIONES OFICI SEGUIMIENTO I CUATRIMESTRE (01/01/2024 AL 30/04/2024)
Subcomponente 1	Información	ACT 12	Caracterización de grupos de valor	Un (1) documento de caracterización del ciudadano actualizado.	GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	No se solicito ajuste por parte del grupo	Actividad igual o similar a la actividad 1, del subcomponente 1, componente 4.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO

COMPONENTE 4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Subcomponente 1-2-3-5

ANTICORRUPCIÓN		COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO						
SUBCOMPONENTE / PROCESOS	ACTIVIDADES	META / PRODUCTO	RESPONSABLE	MODIFICACION	JUSTIFICACION	OBSERVACIONES OFICI SEGUIMIENTO I CUATRIMESTRE (01/01/2024 AL 30/04/2024)		
Subcomponente 1	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL SERVICIO AL CIUDADANO	ACT 1	Caracterización de grupos de valor	Un (1) documento de caracterización del ciudadano actualizado.	GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	No se solicito ajuste por parte del grupo	Actividad igual o similar a la actividad 12, del subcomponente 1, componente 3.	
		ACT 5	Fortalecer la ejecución del comité de atención, evaluación y trámites de quejas, reclamos e informes CRAET, a nivel nacional en los cuales se tome acciones preventivas y correctivas de las quejas que afectan la imagen del instituto.	Una (1) medición y/o evaluación de los canales de atención de la línea anticorrupción donde se presenten las denuncias de corrupción las cuales se analizan en el comité craet	GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Realizar campaña de socialización de los canales o medios con los que cuenta el instituto para presentar PQRS y denuncias por hechos de corrupción o de gran impacto, la cual es socializada por las DIREG, EFDON y Dirección Escuela de Formación, los que a su vez reportan de manera semestral al Grupo de Atención al Ciudadano y este consolida la información. 2/05/2024 A. 20/12/2024	Fue propuesta para esta vigencia la campaña con el fin de enriquecer el conocimiento de los ciudadanos y servidores penitenciarios en relación a los canales de atención de PQRS de corrupción y gran impacto	Actividad pendiente de evaluación, teniendo en cuenta que mediante correo electrónico del 15/04/2024, el Grupo de Atención al Ciudadano, informa a la Oficina Asesora de Planeación que al inicio de la vigencia, se solicitó el ajuste de estas actividades, el cual no se ve reflejado en Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
		ACT 6		Un (1) Diálogo sobre prevención a la corrupción a los estudiantes y funcionarios de la escuela	GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Se solicita que esta actividad se elimine	Esta actividad no fue propuesta por el grupo para esta vigencia	
Subcomponente 2	FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO AL SERVICIO DEL CIUDADANO	ACT 5	Socializar los lineamientos sobre la atención preferencial y/o prioritaria en las oficinas de atención al ciudadano para mejorar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio de acuerdo a los lineamientos de la NTC 6047 DE 2013.	Campaña para la atención preferencial y/o prioritaria como modelo de inclusión para población vulnerable dirigida a los funcionarios penitenciario, socializada mediante comunicación organizacional y página web banner.	GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Una (01) Guía para el Servicio y Atención incluyente a los ciudadanos, socializada mediante la página web.	Fue propuesta para esta vigencia la guía en el entendido de que la campaña ha sido una actividad recurrente que no ha generado mayor impacto y se concidero para esta vigencia una actividad que permita la visualización de los lineamientos para la atención incluyente	Actividad para ser evaluada en el II cuatrimestre.
Subcomponente 3	GESTIÓN DE RELACIONAMIENTO CON LOS CIUDADANOS	ACT 4	Informe de gestión sobre los logros alcanzados de acuerdo al fortalecimiento del relacionamiento Estado Ciudadano.	Elaborar un (01) Informe de gestión donde se evidencie que el funcionario que esta en las oficinas de atención al ciudadano debe tener un perfil: comunicación asertiva, lenguaje claro y sencillo, amabilidad, conocimiento de la institución, respeto, entre otros, así mismo recordar que este funcionario debe tener una continuidad en el servicio al ciudadano estar capacitado, cualificado y calificado para el servicio, evitando la rotación de este personal, entre otras.	GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Se solicita que esta actividad se elimine	Esta actividad no fue propuesta por el Grupo para esta vigencia	Actividad no cumplida: Se evidencia informe de gestión institucional servicio al ciudadano, Quejas y denuncias analizadas en CRAET vigencia 2023, presentado en enero del presente año bajo el radicado 2041E0009321, sin embargo dicho documento presenta los logros relevantes con base a la información estadística del comité CRAET, mientras que la meta planteada en la actividad, hace alusión al perfil del personal de las Oficinas de Atención al Ciudadano, con miras fortalecer los procesos de atención al ciudadano, por lo cual se recomienda establecer métricas de desempeño, para contar con un diagnóstico.
Subcomponente 5	EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y MEDICIÓN DE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA	ACT 2	Definir incentivos para la participación ciudadana (capacitaciones, reconocimientos, premios a ciudadanos o grupos de interés)	Seis (06) Diálogos con los ciudadanos y dueños de procesos del INPEC, de acuerdo a las PQRS de mayor recurrencia y de falta de conocimiento por parte de los ciudadanos con el fin de socializar los trámites y servicios, orientar y resolver inquietudes, así mismo hacer entrega de incentivos a los ciudadanos.	GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Cuatro (04) Diálogos con los ciudadanos y grupos de interés con el fin de socializar los trámites y servicios, programas y proyectos, orientar y resolver inquietudes, así mismo hacer entrega de incentivos a los ciudadanos.	Se propuso para esta vigencia 04 diálogos	Actividad para ser evaluada en el II y III cuatrimestre.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



INFORME OFICINA CONTROL INTERNO

ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024		COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					INPEC Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	META / PRODUCTO	RESPONSABLE	MODIFICACION	JUSTIFICACION	OBSERVACIONES OFICI SEGUIMIENTO I CUATRIMESTRE (01/01/2024 AL 30/04/2024)	
Subcomponente 2 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	ACT 1	Generar acompañamiento y guía a los dueños de proceso en la construcción del mapa de riesgos 2023, de conformidad con la metodología para la administración del riesgo.	Correo electrónicos enviado	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Generar acompañamiento y guía a los dueños de proceso en la construcción del mapa de riesgos 2024, de conformidad con la metodología para la administración del riesgo.	Se actualiza vigencia actividad	Solicitud control Interno
	ACT 3	Consolidar el mapa de riesgos institucional que incorpore los riesgos de corrupción del INPEC de acuerdo con la actualización efectuada por los dueños de proceso.	Un (1) Mapa de riesgos institucional Un (1) Mapa de riesgos de corrupción.	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Se mantiene igual	Se sugiere ajuste a la Actividad 3 Subcomponente 3, con lo cual tanto el PAAC y el Mapa de Riesgos contarán con actividad	Ver observacion OFICI C1 S3 ACT3
Subcomponente 3 CONSULTA Y DIVULGACIÓN	ACT 1	Publicar para consulta ciudadana, la propuesta del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción 2023.	Un (1) borrador del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano publicado en página web.	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Publicar para consulta ciudadana, la propuesta del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción 2024.	Se actualiza vigencia actividad	Solicitud control Interno
	ACT 3	Consolidar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el Componente Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.	Un (1) Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano y mapa de riesgos de corrupción definido.	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Consolidar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024.	Se suprime el texto "(...) el Componente Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción." el cual está contenido en la ACT 3 subcomponente 2, componente 1.	Con base a la observación de la Oficina de Control Interno, se realiza ajuste a la presente actividad. Actividad similar a la actividad No. 3, del subcomponente 2, componente 1.
Subcomponente 4 MONITOREO Y REVISIÓN	ACT 2	Realizar ajustes al mapa de riesgos de corrupción, de acuerdo con las recomendaciones y solicitudes realizadas de manera interna y externa a la entidad.	Ajustes al mapa de riesgos de corrupción documentados.	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		El ajuste a mapa de riesgos de ha programado con la sesión del Comité de desempeño Institucional	Actividad no cumplida: No se atendieron recomendaciones generadas por la Oficina de Control Interno, respecto al diseño de controles, los cuales fueron generados en los respectivos informes.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



INFORME OFICINA CONTROL INTERNO

 COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario								
SUBCOMPONENTE		ACTIVIDADES	META / PRODUCTO	RESPONSABLE	MODIFICACION	JUSTIFICACION	OBSERVACIONES OFICI SEGUIMIENTO I CUATRIMESTRE (01/01/2024 AL 30/04/2024)	
Subcomponente 1	INFORMACIÓN	ACT 7	Rendición de cuentas desde un enfoque de paz	Un (1) informe individual de rendición de cuentas acuerdos de paz 2023 creado y publicado en la página web.	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN			
	Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible	ACT 9	Informe individual de rendición de cuentas acuerdos de paz 2023 difundido.	Una (1) Actividad de difusión por medio del canal institucional.	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		En atención a la Observación de la OFICI se sugiere eliminar la presente actividad	Actividad igual a la Número 7.
		ACT 12	Caracterización de grupos de valor	Un (1) documento de caracterización del ciudadano actualizado.	GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		El grupo no solicitó ajuste	Actividad igual o similar a la actividad 1, del subcomponente 1, componente 4.
 COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario								
SUBCOMPONENTE / PROCESOS		ACTIVIDADES	META / PRODUCTO	RESPONSABLE	MODIFICACION	JUSTIFICACION	OBSERVACIONES OFICI SEGUIMIENTO I CUATRIMESTRE (01/01/2024 AL 30/04/2024)	
ente 1	DI ANEACIÓN ESTRATÉGICA	ACT 1	Caracterización de grupos de valor	Un (1) documento de caracterización del ciudadano actualizado.	GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		El grupo no solicitó ajuste	Actividad igual o similar a la actividad 12, del subcomponente 1, componente 3.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



INFORME OFICINA CONTROL INTERNO

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) 2024 VERSION 1							INPEC
COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO							Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
SUBCOMPONENTE / PROCESOS	ACTIVIDADES	META / PRODUCTO	RESPONSABLE	MODIFICACION	JUSTIFICACION	OBSERVACIONES OFICI SEGUIMIENTO I CUATRIMESTRE (01/01/2024 AL 30/04/2024)	
Subcomponente 1 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL SERVICIO AL CIUDADANO	ACT 1	Caracterización de grupos de valor	Un (1) documento de caracterización del ciudadano actualizado.	GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		El grupo no solicitó ajuste	Actividad igual o similar a la actividad 12, del subcomponente 1, componente 3.
	ACT 4	Fortalecer la ejecución del comité de atención, evaluación y trámites de quejas, reclamos e informes CRAET, a nivel nacional en los cuales se tome acciones preventivas y correctivas de las quejas que afectan la imagen del instituto.	Una (1) videoconferencia a nivel nacional sobre la importancia del comité de atención, evaluación y trámite de quejas.	GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		El grupo no solicitó ajuste	Actividad pendiente de evaluación, teniendo en cuenta que mediante correo electrónico del 15/04/2024, el Grupo de Atención al Ciudadano, informa a la Oficina Asesora de Planeación que al inicio de la vigencia, se solicitó el ajuste de estas actividades, el cual no se ve reflejado en Plan Anticorrupcion y de Atención al Ciudadano.
	ACT 5		Una (1) medición y/o evaluación de los canales de atención de la línea anticorrupción donde se presentan las denuncias de corrupción las cuales se analizan en el comité craet	GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	El grupo modificó la meta/producto		
	ACT 6		Un (1) Diálogo sobre prevención a la corrupción a los estudiantes y funcionarios de la escuela	GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	El grupo solicitó eliminación meta/producto		
Subcomponente 3 GESTIÓN DE RELACIONAMIENTO CON LOS CIUDADANOS	ACT 5	Socializar la carta del trato digno al ciudadano en otras lenguas .	Publicar en página web la carta de trato al ciudadano en otras lenguas y socializadas por medio de comunicación organizacional.	GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		El grupo no solicitó ajuste	
COMPONENTE 5: MECANISMOS PARA MEJORAR LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN							Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
SUBCOMPONENTE / PROCESOS	ACTIVIDADES	META / PRODUCTO	RESPONSABLE	MODIFICACION	JUSTIFICACION	OBSERVACIONES OFICI SEGUIMIENTO I CUATRIMESTRE (01/01/2024 AL 30/04/2024)	
Subcomponente 4 CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD	ACT 2	Socializar la carta del trato digno al ciudadano en otras lenguas.	Publicar en página web la carta de trato al ciudadano en otras lenguas y socializadas por medio de comunicación organizacional.	GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	El grupo no solicitó ajuste		Actividad igual a la actividad 5, del componente 4, subcomponente 3

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



INFORME OFICINA CONTROL INTERNO

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) 2024 VERSION 1							
COMPONENTE 5: MECANISMOS PARA MEJORAR LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN							
SUBCOMPONENTE / PROCESOS	ACTIVIDADES	META / PRODUCTO	RESPONSABLE	MODIFICACION	JUSTIFICACION	OBSERVACIONES OFICI SEGUIMIENTO I CUATRIMESTRE (01/01/2024 AL 30/04/2024)	
Subcomponente 3 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN.	ACT 3	Actualizar el registro de activos de información del Instituto conforme a lo contemplado en la Ley 1712 de 2014 de acuerdo con la actualización de las TRD actualizadas conforme a la Resolución 243 de 2020.	Matriz de registro de activos de información actualizada.	DIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA / GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	La OFPLA NO recibió solicitud de ajuste	Actividades pendientes de evaluación: El Grupo de Gestión Documental informa, que las presentes actividades NO APLICAN; en dicho caso, no debió formularse en el Plan Anticorrupción, por lo cual en el II cuatrimestre se evaluará su ejecución, en caso de no presentarse soportes, se calificará como <u>no cumplidas</u> o deben solicitar a la Oficina Asesora de Planeación el respectivo ajuste y/o modificación del PAAC.	
	ACT 4	Actualizar el Índice de Información Clasificada y Reservada del Instituto conforme a lo contemplado en la Ley 1712 de 2014 de acuerdo con la actualización de las TRD actualizadas conforme a la Resolución 243 de 2020.	Matriz Índice de información clasificada y reservada actualizada	DIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA / GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL OFICINA ASESORA JURIDICA			
Subcomponente 4 CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD	ACT 2	Socializar la carta del trato digno al ciudadano en otras lenguas.	Publicar en página web la carta de trato al ciudadano en otras lenguas y socializadas por medio de comunicación organizacional.	GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO	El grupo no solicitó ajuste	Actividad igual a la actividad 5, del componente 4, subcomponente 3	
Subcomponente 5 MONITOREO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	ACT 3	Realizar seguimiento a las solicitudes de acceso a información de carácter disciplinario, que contenga el número de solicitudes y/o quejas recibidas, así como el trámite realizado.	Informe semestral documentado y publicado en el portal web institucional	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	La OFPLA NO recibió solicitud de ajuste	Se recomienda, modificar la periodicidad del informe ya que se está presentando de manera cuatrimestral y no semestral como se estipula en el PAAC	

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



INFORME OFICINA CONTROL INTERNO

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) 2024 VERSIÓN 1 Programa de Transparencia y Ética Pública - INPEC 2024								OBSERVACIONES OFICI SEGUIMIENTO I CUATRIMESTRE (01/01/2024 AL 30/04/2024)	
COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES									
SUBCUMPLIMIENTO DE PROCESOS	CATEGORÍA	ACTIVIDADES	META / PRODUCTO	RESPONSABLE	MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN			
Subcomponente 2	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	Pedagogía y articulación con actores clave	ACT 4	Actualizar el PA-TH-PL07 política de integridad con el fin de incluir la participación y funciones de grupos de intercambio y agentes de cambio en la implementación del código de integridad, en las sedes de trabajo del instituto.	Política de integridad actualizada.	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		Se presento solicitud de ajuste	Esta actividad fue cumplida en la vigencia anterior, se denota que en el actual planteamiento del PACC 2024, no fueron revisadas las actividades a desarrollarse. De acuerdo a la consulta en Isolución, esta se encuentra aprobada el 05/10/2023.
Subcomponente 5	EL INPEC EN LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN		ACT 8	Realizar campaña de difusión sobre "ABC DE LA CLASIFICACIÓN EN FASE DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO"	Realizar tres (3) acciones de difusión de "ABC de la clasificación en fase de tratamiento penitenciario"	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO		Se realizó ajuste de acuerdo a lo requerido	Actividades pendientes de evaluación: teniendo en cuenta que mediante correo electrónico del 10/04/2024, la Dirección de Atención y Tratamiento, solicitó a la Oficina Asesora de Planeación, se mantengan las actividades tal como estaban establecidas en la vigencia 2023; lo anterior teniendo en cuenta que no se solicitó ningún cambio para el año 2024 y tampoco se recibió ninguna directriz por parte de la OFPLA para la modificación de este Plan para la presente vigencia.
			ACT 9	Realizar campaña de difusión sobre la prevención del delito y evitar la corrupción a través del programa Delinquir no Paga a los funcionarios del INPEC	Realizar dos (2) acciones virtuales del Programa delinquir No paga a los funcionarios a nivel nacional	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO		Se presento solicitud de ajuste	
			ACT 10	Realizar campaña de difusión sobre el acceso a la asignación de actividades ocupacionales TEE	Realizar tres (3) acciones de difusión de "acceso a la asignación de actividades ocupacionales TEE".	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO		Se presento solicitud de ajuste	
			ACT 16	Dar a conocer la información sobre la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción - (RITA)	Socializar la información sobre la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción - (RITA), a través de la página web e internamente (correo masivo).	EQUIPO RITA (GATEC - OFPLA)	Se elimina actividad	A través de la Circular 001 de febrero 6 de 2024 Bogotá D.C., emanada por Roberto Andrés Idárraga Franco Secretario De Transparencia, se informa que a partir de 2024, no continuará operando la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción - RITA. En su lugar, se retomará el trabajo con los jefes de Control Interno, para reactivar y potenciar la red anticorrupción, de acuerdo con lo contenido en el Decreto 338 de 2019, " Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción" https://www.secretariatransparencia.gov.co/revision-peticiones-corrupcion/rita	Esta actividad debe replantearse, teniendo en cuenta que mediante circular No. 001 de 224, de la Secretaría de la Transparencia, informa que la Red Interinstitucional de Transparencia y anticorrupción - RITA en el 2024 no continuará operando.



MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL

Oficina Asesora de Planeación

II RIESGOS DE GESTIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL

GESTIÓN DISCIPLINARIA

Proceso	R	RIESGO (Descripción)	Modificación	ACTUAL	PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN
Gestión disciplinaria	R13	Posibilidad de afectación reputacional por la pérdida de documentos de importancia probatoria y/o expedientes disciplinarios debido a la falta de control y cuidado en la custodia de los expedientes disciplinarios a cargo del profesional.	Riesgo	Posibilidad de afectación reputacional por la pérdida de documentos de importancia probatoria y/o expedientes disciplinarios debido a la falta de control y cuidado en la custodia de los expedientes disciplinarios a cargo del profesional.	Posible afectación al debido proceso y seguridad de la información por la pérdida de documentos de importancia probatoria y/o expedientes disciplinarios debido a la falta de control y cuidado en la custodia de esos a cargo del profesional.	Mejora en la redacción del riesgo, análisis GESDOC 2024IE0034845
Gestión disciplinaria	R14	Posibilidad de afectación reputacional por la pérdida de documentos de importancia probatoria y/o expedientes disciplinarios debido a la falta de control y cuidado en la custodia de los expedientes disciplinarios a cargo del profesional.	Riesgo	Posibilidad de afectación reputacional por la pérdida de documentos de importancia probatoria y/o expedientes disciplinarios debido a la falta de control y cuidado en la custodia de los expedientes disciplinarios a cargo del profesional.	Posible afectación al debido proceso y principio de publicidad por el incumplimiento en trámites y términos procesales debido a la inaplicabilidad de la ley disciplinaria vigente	Mejora en la redacción del riesgo, análisis GESDOC 2024IE0034845
Gestión disciplinaria	R14	Posible afectación al debido proceso y principio de publicidad por el incumplimiento en trámites y términos procesales debido a la inaplicabilidad de la ley disciplinaria vigente	Control 1	<p>Todos los funcionarios de la OFIDI, de acuerdo con su cargo y funciones, conocen el procedimiento y las consecuencias jurídicas, frente al desconocimientos de los términos de ley para cumplir en términos.</p> <p>El jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario y sus coordinadores de apoyo, realizaran una verificación aleatoria para corroborar que se están cumpliendo los términos de ley bajo los principios administrativos de eficiencia, eficacia y efectividad. En caso de encontrarse incumplimientos se hará la respectiva retroalimentación, a fin de subsanar la irregularidad.</p> <p>Periodicidad del control: Permanente con reporte cuatrimestral Evidencias: Acta de revisión, correos electrónicos, libros radicadores.</p>	<p>Todos los funcionarios de la OFIDI, de acuerdo con su cargo y funciones, conocen el procedimiento y las consecuencias jurídicas, frente al desconocimientos de los términos de ley.</p> <p>El jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario y sus coordinadores de apoyo, realizarán una verificación aleatoria para corroborar que se están cumpliendo los términos de ley bajo los principios administrativos de eficiencia, eficacia y efectividad.</p> <p>Periodicidad del control: Permanente con reporte cuatrimestral Evidencias: Acta de revisión, correos electrónicos, libros radicadores.</p>	Mejora en la redacción del control, análisis GESDOC 2024IE0034845
Gestión disciplinaria	R14	Posible afectación al debido proceso y principio de publicidad por el incumplimiento en trámites y términos procesales debido a la inaplicabilidad de la ley disciplinaria vigente	Control 2	<p>La Oficina de Control Interno Disciplinario - coordinación del grupo de Secretaría Común en el nivel central o los responsables de Control Interno Disciplinario en las DIREG cuando se vencen los términos de ley definidos para notificación, realizarán seguimiento a la notificación para que se cumplan en los tiempos establecidos, para ello se emplearán mecanismos de notificación por edicto, por estado, correo certificado y correo electrónico manteniendo actualizado la herramienta tecnológica "sistema de información disciplinaria" de los procesos que llegan a su dependencia para notificación, la cual se realiza según orden de prioridad basado en la etapa de proceso o en el orden de llegada, según corresponda al procedimiento, conservando los registros de calidad de la notificación.</p> <p>Periodicidad del control: Permanente con reporte cuatrimestral Evidencias: auto comisorio, correos electrónicos y guías de entrega de comunicación certificada que reposarán en cada uno de los expedientes disciplinarios.</p>	<p>La Oficina de Control Interno Disciplinario - Coordinación del grupo de Secretaría Común en el nivel central o los responsables de Control Interno Disciplinario en las DIREG antes del vencimiento de los términos de ley definidos para notificación o comunicación en cada una de las etapas propias del proceso, aleatoriamente realizará seguimiento a la notificación o comunicación para que se cumplan en los tiempos establecidos, para ello dejará registro mediante acta o informe. En caso de encontrarse incumplimientos se hará la respectiva retroalimentación, a fin de subsanar la irregularidad.</p> <p>Periodicidad del control: Permanente con reporte cuatrimestral Evidencias: correos electrónicos, informe o acta de verificación</p>	No se elimina, Mejora en la redacción del control, análisis GESDOC 2024IE0034845

II RIESGOS DE GESTIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL

DIRECCIÓN TRATAMIENTO Y DESARROLLO

Subdirección de Atención Psicosocial - Grupo de Atención Psicosocial

CONSOLIDADO DE MODIFICACIONES MAPA DE RIESGOS 2024

CONSECUTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PROCESO	QUE DESEA MODIFICAR	SERVIDOR QUE REALIZA LA MODIFICACIÓN	REFERENCIA RIESGO	RIESGO A MODIFICAR	MODIFICACIÓN	CÓDIGO	ANTERIOR	NUEVO	JUSTIFICACIÓN
1	21/05/2024	Atención social	Controles	GRUPO DE ATENCION SOCIAL	R30	Posibilidad de afectación reputacional y económica por la inoportunidad en el acceso de la PPL a la estrategia visitas virtuales, debido a la falta de accesibilidad.	Se realiza modificación al control en lo relacionado con la periodicidad y evidencia	C1	Control 1: Los responsables de tratamiento de los ERON, ingresan la información en el SISIPEC WEB de manera mensual de las visitas virtuales programadas y las visitas virtuales realizadas, las evidencias de cumplimiento serán subidas en el DRIVE de visitas virtuales. Los responsables de las Direcciones regionales revisan de forma mensual que se esté ingresando en SISIPEC WEB y cumplan con las pautas orientadas desde el nivel central GUÍA VISITAS VIRTUALES FAMILIARES – VIVIF_v2 - código PM-AS-G071, de no ser así harán observaciones a los ERON para que realicen los ajustes que correspondan, de forma mensual por parte de la Regional se enviara a cada establecimiento los hallazgos encontrados, de igual forma se debe realizar observaciones y recomendaciones las cuales serán consolidadas en los informes trimestrales que se enviarán a la Subdirección de Atención Psicosocial Periodicidad del Control: Mensual Evidencias: Consolidado visitas virtuales	Control 1: Los funcionarios responsables de tratamiento ingresan la información de visitas virtuales en el aplicativo SISIPEC, visitas programadas - visitas realizadas. Los responsables en las Direcciones Regionales revisan mensualmente el reporte en sisipec de acuerdo a los parámetros de la Guía de Visitas Virtuales Familiares versión 3 del 4 de marzo de 2024. La regional valida las novedades con sus establecimientos, acciones de mejora las cuales serán consolidadas en los informes trimestrales que remiten a la Subdirección de Atención Psicosocial. Periodicidad del control: trimestral Evidencias: Informes trimestrales de retroalimentación de las Direcciones Regionales.	Se ajusta el control de acuerdo a lo que se realiza en el seguimiento del Programa.

II RIESGOS DE GESTIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL

DIRECCIÓN TRATAMIENTO Y DESARROLLO Subdirección de Desarrollo de Habilidades Productivos

CONSECUTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PROCESO	QUE DESEA MODIFICAR	SERVIDOR QUE REALIZA LA MODIFICACIÓN	REFERENCIA RIESGO	RIESGO A MODIFICAR	MODIFICACIÓN	CÓDIGO	ANTERIOR	JUSTIFICACIÓN
1	22/05/2024	Tratamiento Penitenciario	Controles	SUBDA - GRAPO	R72	Posibilidad de Afectación Reputacional y Económica por Inapropiada Gestión de Actividades Productivas con desviaciones significativas en la ejecución de los procesos delineados en los anteproyectos presupuestales, provocando incumplimiento de los plazos y metas financieras y de impacto social propuestos durante la vigencia	ELIMINAR	C4	Control 4. Reforzar la coordinación en el desarrollo de los diferentes procesos inherentes a las actividades productivas, conforme a las competencias de los funcionarios encargados; directrices y asesoría de la sede central, seguimiento y control de las regionales y ejecución por parte de los ERON, mediante reuniones periódicas y canales de comunicación efectivos. Periodicidad del control: Permanente Evidencias: 12 registros de calidad mensuales realizados a través de diferentes canales de comunicación: videoconferencias, correos electrónicos, llamadas telefónicas, actas, entre otros.	En referencia al control y actividad No. 4, su ejecución se encuentra contemplada en los controles 1, 2 y 3 en la cual previa verificación y con el fin de evitar repetición y desgaste administrativo, es necesario solicitar su eliminación, toda vez que los soportes tienden a ser los mismos.
2	22/05/2024	Tratamiento Penitenciario	Controles	SUBDA - GACOC	R75	Posibilidad de afectación reputacional y económica por oferta ocupacional insuficiente para la PPL en los ERON, debido a no solicitud de modificación a los planes ocupacionales en los ERON	ELIMINAR	C2	Control 2: Las Direcciones Regionales y los Directores de Establecimientos de reclusión, realizan socialización a la implementación de la GUÍA DE BUENAS PRACTICAS PARA EL MANEJO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA PA-TI-G07, levantando actas con el personal, respecto a la aplicación de dicha Guía. Periodicidad del Control: Semestral Evidencias: Actas.	EL CONTROL ASIGNADO NO CORRESPONDE AL GRUPO DE ACTIVIDADES OCUPACIONALES DE LA SUBDA, ESTE CONTROL HACE PARTE DE LA OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

II RIESGOS DE GESTIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL

DIRECCIÓN TRATAMIENTO Y DESARROLLO

Grupo de Aseguramiento en Salud Subdirección de Atención en Salud

CONSOLIDADO DE MODIFICACIONES MAPA DE RIESGOS 2024

CONSECUTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PROCESO	QUE DESEA MODIFICAR	SERVIDOR QUE REALIZA LA MODIFICACIÓN	REFERENCIA RIESGO	RIESGO A MODIFICAR	MODIFICACIÓN	CÓDIGO	ANTERIOR	NUEVO	JUSTIFICACIÓN
1	21/05/2024	Tratamiento Penitenciario	Controles	JACQUELINE QUINTERO	R38	Deficiencia en el seguimiento efectivo de la prestación del servicio de salud intramural en los ERON	Control 1: El grupo servicios de salud de la Subdirección de Atención en Salud realiza retroalimentación mensual a DIREG y ERON de las inconsistencias identificadas en el acta COSAD PM-AS-P13-F01 diligenciada por el ERON y en el consolidado COSAD PM-AS-P13-F02 diligenciado por la regional, con la finalidad que el ERON realice las acciones de mejorar a la calidad y registro de la información reportada Periodicidad del control: Mensual (en el periodo de enero a octubre - Mes vencido) 10 informes	C1	Control 1: El grupo servicios de salud de la Subdirección de Atención en Salud realiza retroalimentación continua a las regionales y ERON, con la finalidad de mejorar la calidad y registro de la información reportada en el acta COSAD, a través de alguno de estos medios: correo electrónico, asesoría telefónica, videoconferencias entre otras. Periodicidad del control: Mensual (en el periodo de enero a octubre - Mes vencido) 10 informes	Control 1: El grupo servicios de salud de la Subdirección de Atención en Salud realiza retroalimentación mensual a DIREG y ERON de las inconsistencias identificadas en el acta COSAD PM-AS-P13-F01 diligenciada por el ERON y en el consolidado COSAD PM-AS-P13-F02 diligenciado por la regional, con la finalidad que el ERON realice las acciones de mejorar a la calidad y registro de la información reportada Periodicidad del control: Mensual (en el periodo de enero a octubre - Mes vencido) 10 informes Evidencia: correo electrónico ó asesoría telefónica ó videoconferencias.	Aclaración al proceso, dando forma gramatical.
2	21/05/2024	Tratamiento Penitenciario	Controles	JACQUELINE QUINTERO	R38	Deficiencia en el seguimiento efectivo de la prestación del servicio de salud intramural en los ERON	Actividad: La Subdirección de Atención en Salud - Grupo servicios de salud realizara revision mensual a la mejora de los hallazgos encontrados en el consolidado COSAD (mes vencido) elaborado por DIREG Periodicidad: Mensual (enero a octubre - Mes vencido) Evidencias: Correos electronicos	C1	Actividad: La Subdirección de Atención en Salud - Grupo servicios de salud realizara retroalimentación a las Direcciones Regionales y ERON para la adherencia en el procedimiento denominado "PROCEDIMIENTO COSAD - CÓDIGO: PM-AS-P13" debidamente estructurado y aprobado en plataforma SOLUCION, con el fin de minimizar las falencias e inconsistencias detectadas en la consolidación de la información registrada en el acta COSAD. Evidencias: Actas, informe y/o correos electrónicos. Periodicidad: Mensual (enero a octubre - Mes vencido) Evidencias: Correos electronicos	Actividad: La Subdirección de Atención en Salud - Grupo servicios de salud realizara revision mensual a la mejora de los hallazgos encontrados en el consolidado COSAD (mes vencido) elaborado por DIREG Periodicidad: Mensual (enero a octubre - Mes vencido) Evidencias: Correos electronicos	Aclaración al proceso, dando forma gramatical.

¡GRACIAS!
planeacion@inpec.gov.co



iNPEC